

Santo Domingo, D.N.  
2 de Noviembre de 2021

Señora

**Elianne Vílchez**

Gerente General

Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S. A. (BVRD)  
Calle José Brea Peña No. 14, Edificio BVRD, 2do. Piso, Evaristo Morales  
Ciudad

Asunto: Emisión de bonos en los mercados internacionales bajo la regla 144A / regulación S.

Estimada Sra. Vílchez:

Por medio de la presente, muy cortésmente, la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A. ("EGE HAINA")**, sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97, de fecha 24 de junio de 1997; debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la referencia SIVEV-025; y en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del 19 de diciembre de 2017, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del 8 de mayo de 2000; el Decreto No. 664-12, que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, de fecha 7 de diciembre de 2012; y los Artículos 11 y 12, numerales 2) y 3), literales f) y g), de la Norma R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente tiene a bien hacer constar el siguiente hecho relevante; a saber:

**UNICO:** Que en fecha primero (1º) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), la Gerencia General de EGE HAINA aprobó proceder con la emisión y colocación de bonos no garantizados, emitidos bajo la regla 144A / regulación S en los mercados internacionales, por un valor de hasta Trescientos Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 300,000,000.00) y plazo de siete (07) años. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EGE HAINA, de fecha diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), la cual se adjunta a la presente para fines de avalar la información que se divulga mediante la presente comunicación de hecho relevante.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier asunto respecto a la presente.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Muy atentamente,



**Lic. Guillermo Sicard**  
Director Senior Legal





**EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.**

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$4,595,100,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$4,595,100,000.00

Avenida Lope de Vega, No. 29,

Torre Novo-Centro, Piso 17

Santo Domingo, República Dominicana

RNC 1-01-82935-4

RM 4704SD

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A." CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) del día diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencias de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., sito en la Avenida Lope de Vega, No. 29, Torre Novocentro, Piso 17, Ensanche Naco, de esta misma ciudad, en **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, los accionistas de la sociedad anónima **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.** (en lo adelante por su nombre completo o la "Sociedad"), que figuran en la lista certificada y firmada por ellos, que encabeza la presente acta, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, publicada el día dos (02) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en el Periódico "Listin Diario".

Presentes en la reunión se encontraban directivos de la Sociedad; miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; así como el Sr. José E. Florentino, Presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). Ciertos participantes optaron por participar de manera remota, a través de videoconferencia simultánea.

El señor Leonel Melo, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, actúa como Presidente de esta Asamblea y representante del accionista "Clase B" Haina Investment Co., Ltd. en su calidad de Presidente de Haina Investment Co., Ltd. El señor Georg Jacob Schwarzbartl Shiller, ocupa la Secretaría de la Asamblea en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los accionistas depositaron en manos del Secretario los Certificados de Acciones originales, que demuestran el número de acciones y de votos de cada uno de acuerdo con los artículos 190, 205 y 206 de la Ley 479-08 de la República Dominicana, así como el artículo 30 de los Estatutos Sociales. Se extendió la nómina de asistencia de los suscriptores concurrentes, con indicación del domicilio y el número de acciones y de votos de cada uno que encabeza la presente acta, la cual fue firmada, certificada y leída por el Secretario de esta Asamblea y puesta a la disposición de todos los presentes.

Luego de comprobado con la hoja de asistencia los accionistas que se encontraban presentes o representados, accionistas que constituyen la mayoría del Capital Suscrito y Pagado, conformando el quórum establecido por el Artículo 25 Párrafo III de los Estatutos Sociales, y evidenciando que,



por lo tanto, la Asamblea estaba constituida regularmente, el Presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente, el Presidente de la Asamblea, expuso que el Orden del Día de esta reunión era el siguiente:

**Primero:** **CONOCER Y DELIBERAR** sobre la emisión y colocación de Bono Internacional 144A, por un valor de hasta Trescientos Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$300,000,000.00). **DESIGNAR y OTORGAR** poderes requeridos al o los representantes de EGE HAINA para que suscriban y formalice(n) todos los actos necesarios para efectos de la emisión y colocación del Bono Internacional 144A, así como cualesquiera otros documentos accesorios, ya sean públicos o privados, necesarios o requeridos para ejecutar y hacer valer el mandato correspondiente.

**Segundo:** **DECIDIR y RESOLVER** sobre cualquier proposición no incluida en el Orden del Día, que sea sometida con el voto favorable de las tres cuartas (3/4) partes de los accionistas presentes o representados o un proyecto de resolución relativo a los asuntos del Orden del Día que sea sometido con cinco (5) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, por accionistas que representen por lo menos la vigésima (1/20) parte del capital social suscrito y pagado.

**Los accionistas presentes en la Asamblea aprobaron a unanimidad el Orden del Día de la presente reunión.**

Luego de la presentación del Orden del Día a los presentes, el Presidente de la Asamblea sometió a la consideración de los accionistas aprobar la validez de la presente Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, votándose la primera resolución:

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria **DECLARA** la validez de la convocatoria cursada por realizarse de conformidad con las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos Sociales y la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, al completarse el quórum estatutario requerido a tales fines por las disposiciones del Artículo 25 de los Estatutos Sociales, otorgando validez a la presente reunión para deliberar y tomar decisiones como Asamblea General Extraordinaria, y asimismo **APRUEBA** en todas sus partes la nómina de accionistas o representados reunidos, que fuera preparada por el señor **Georg Jacob Schwarzbartl Shiller**, en su calidad de Secretario, la cual cuenta con el visto bueno del señor **Leonel Melo Guerrero**, Presidente de la Asamblea.

**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.**

Acto seguido, el Presidente explicó a los presente que según establece el artículo 26(c) de los Estatutos Sociales de La Sociedad, así como el artículo 189 de la Ley General de Sociedades, corresponde a la presente Asamblea General Extraordinaria aprobar la colocación de un bono en el mercado internacional.

Con sujeción a las disposiciones estatutarias, el Presidente de la Asamblea sometió a votación de la Asamblea General las siguientes Resoluciones:



## SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, **RESUELVE APROBAR y AUTORIZAR** la emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales, por un valor de hasta Trescientos Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 300,000,000.00), bajo las siguientes características y condiciones (los "Bonos"):

- Estructuradores : Citigroup Global Markets Inc., Scotia Capital (USA) Inc., JP Morgan Securities LLC.
- Distribución : 144A / Regulation S
- Monto de Deuda : Hasta USD 300,000,000.00
- Plazo : Hasta 10 años.
- Tasa de Interés : Tasa de interés de mercado al momento de la colocación.
- Uso y destino de los fondos netos de la emisión : Pago de dividendos, capital de trabajo y/o repago de deuda, compra de activos fijos (CAPEX) u otros propósitos societarios.
- Garantía : Quirografarias, DSRA.
- Obligaciones : Estándares aplicables en este tipo de emisión.

Los términos y condiciones definitivos de la emisión quedarán descritos en el prospecto de emisión definitivo.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, **RESUELVE DELEGAR** en la Gerencia General de EGE HAINA la determinación de si emitir o no los Bonos aquí descritos, tomando en consideración que las condiciones de mercado sean favorables para la Sociedad.

**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados.**

## TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, **RESUELVE DESIGNAR**, al Sr. Luis R. Mejía Brache, de nacionalidad dominicana, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1272794-6 domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en su calidad de Gerente General de La Sociedad, como la persona responsable del contenido del Prospecto de Emisión (Offering Memorandum) de los Bonos antes descritos.



**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados.**

#### CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, **RESUELVE AUTORIZAR Y APROBAR** la firma del Contrato de Estructuración y Colocación (Purchase Agreement) del Bono antes descrito, con las entidades Citigroup, Scotia Capital, JP Morgan, así como aquellos contratos y documentos necesarios para llevar a cabo su estructuración y colocación, incluyendo sin ser limitativo, contrato de emisión (indenture) con Citibank, N. A. en calidad de representante de tenedores de valores, prospecto de emisión, contrato de servicio de auditores externos y servicio de calificador de riesgo.

**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados.**

#### QUINTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, **RESUELVE AUTORIZAR Y OTORGAR PODER** a favor de **Luis R. Mejía y/o Guillermo Sicard y/o Rodrigo Varillas** (en lo adelante cada uno, "Apoderado") para que cada uno como Apoderado actúe de manera individual o conjunta a nombre y en representación de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, pudiendo realizar, suscribir y firmar todos los actos, acuerdos y documentos necesarios o convenientes para la estructuración y colocación de los Bonos antes descritos y quedando los Apoderados facultados para realizar cualquier modificación o adición a las condiciones finales de los mismos.

En virtud de los poderes otorgados, cada Apoderado se encuentra facultado para representar a la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, ante cualquier institución o persona pública o privada. Asimismo, en su calidad de Apoderado, podrá firmar (de manera manuscrita o electrónica) cualquier contrato, instancia, comunicación, declaración, recibo, descargos, autorizaciones, instrucciones, nombramientos de agentes para notificaciones y en general, cualquier documentación que fuere necesaria o requerida para la consecución o ejecución de lo dispuesto por la Sociedad, incluyendo demás contratos conexos y/o documentos accesorios, como entiendan pertinente, que consideren necesarios o convenientes con el propósito de hacer efectiva y consumar la emisión de los Bonos. Además, podrán realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución.

**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados.**

#### SEXTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, **RESUELVE CONFIRMAR, RATIFICAR Y APROBAR** todas



las acciones previas tomadas por cualquier Apoderado o agente autorizado, para y en nombre de la Sociedad en relación con la emisión de Bonos, y los anteriores acuerdos, incluyendo pero no limitado a, la firma de cualquier acuerdo, engagement letters, resoluciones, escrituras, cartas, avisos, certificados, reconocimientos, recibos, descargos, autorizaciones, instrucciones, notas, renunciaciones, mandatos y otros documentos (ya sea de carácter similar o no) y el pago de todas las comisiones y gastos relacionados con la emisión de Bonos.

**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados.**

### SÉPTIMA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**, RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR que cualquier Apoderado de la Sociedad pueda ejecutar un Certificado de Director (Secretary Certificate) en representación de la Sociedad, a los efectos de la opinión que sea requerida para completar la emisión de los Bonos.

**Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados.**

El Presidente ofreció de nuevo la palabra a todos los presentes quienes manifestaron no tener más nada que decir.

Después de redactada la presente acta, fue leída a todos, quienes la encontraron conforme, firmando la misma en señal de su aceptación. El Presidente, declaró cerrada la sesión de la Asamblea a las doce horas de la tarde (12:00 PM), del día diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), todo lo cual los abajo firmados certificamos en el lugar y fecha indicados.

Por el Accionista Clase "B"  
Por Haina Investment Co., Ltd. (HIC)

Sr. Leonel Melo

Por el Accionista Clase "A"  
Fondo Patrimonial para le Empresa Reformada  
(FONPER)

Sr. José E. Florentino

Sr. Leonel Melo  
Presidente de la Asamblea

Sr. Georg Jacob Schwarzbartl Shiller  
Secretario



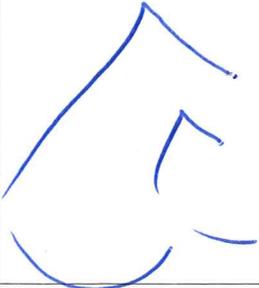


**EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**  
**(EGE HAINA)**

Capital Social Autorizado: RD\$4,595,100,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$4,595,100,000.00  
Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
RNC 1-01-82935-4  
R.M 4704SD



NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A." (EGE HAINA) CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINITIUENO (2021).

FIRMA	REPRESENTACION	ACCIONISTA	NO. ACCIONES	CLASE	NO. VOTOS
	Representada por el señor <b>Leonel Melo Guerrero</b> , ciudadano dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1015092-7, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	<b>HAINA INVESTMENT CO., LTD.</b> Sociedad comercial constituida y organizada bajo las leyes de Grand Cayman, con asiento en el país en la Ave. Lope de Vega No. 29, Torre Novocentro, piso 17, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	<b>22,975,500</b>	<b>B</b>	<b>22,975,500</b>



**EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.**  
(EGE HAINA)

Capital Social Autorizado: RD\$4,595,100,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$4,595,100,000.00  
Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
RNC 1-01-82935-4  
RM 4704SD



NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A." (EGE HAINA) CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINITIUNO (2021).

FIRMA	REPRESENTACIÓN	ACCIONISTA	NO. ACCIONES	CLASE	NO. VOTOS
	Representada por el señor <b>José E. Florentino</b> , dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, D. N., portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0088117-6, en su calidad de Presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	<b>FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)</b> , Institución Autónoma del Estado creada por la Ley 124-01, con asiento social en la calle Gustavo Mejía Ricart 73, 6ta. Planta en esta ciudad de Santo Domingo, D. N.	22,972,500	A	22,972,500



**EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.  
(EGE HAINA)**

Capital Social Autorizado: RD\$4,595,100,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$4,595,100,000.00  
Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
RNC 1-01-82935-4  
RM 4704SD

NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A." (EGE HAINA) CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITUNO (2021).

**CERTIFICAMOS**

Sr. Leonel Melo  
Presidente de la Asamblea

Sr. Georg Jacob Schwarzbarth Shiller  
Secretario



**ORIGINAL**

FEC-IA: 21/10/21 HORA: 10:36 a.m.  
NO. EXP.: 938244 R. M.: 4704SD  
LIBRO: 60 FOLIO: 307  
VALOR: 200.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
NUM.: 3073967MO



**DOCUMENTO  
REGISTRADO**

